

Expediente: 1234/19-D2

Carátula: MAMANI JUAN CARLOS C/ LA HOLANDO SUDAMERICANA S.A. -A.R.T.- S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: NOTAS VARIAS

Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAMANI, JUAN CARLOS-ACTOR

900000000000 - LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. (A.R.T.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1234/19-D2



H105015569291

JUICIO: MAMANI JUAN CARLOS c/ LA HOLANDO SUDAMERICANA S.A. -A.R.T.- s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 1234/19-D2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes terminos:

"A la Exhibición de documentación: Se rechazó como exhibicion de documentación y se reconduce como documental en poder de las partes . A los fines de su producción, se dispuso intimar a la actora para que en plazo de 3 días presente la documentación requerida, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 337 CPCC, supletorio.

La notificación deberá hacerse en el domicilio real de la parte actora. A tal fin adjunte la interesada la movilidad correspondiente.**Secretaría. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2025.**1234/19-D2. APM

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.